

Gerardo Landaluce Calleja, presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de los arts. 61 y 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares

RESUELVE

1.- Designar como miembros de la Comisión Técnica del expediente de contratación: **“PROYECTO DE REORDENACIÓN Y REFUERZO DE FIRME EN LOS VIALES DE ACCESO A LAS TERMINALES DE CONTENEDORES DEL MUELLE JUAN CARLOS I Y DEL MUELLE ESTE DE ISLA VERDE EXTERIOR, EN EL PUERTO DE ALGECIRAS”** a:

- D. Fidel J. Ruiz Torres. Jefe de División de Proyectos y obras.
- D. Juan Pablo Pérez Pérez. Jefe de División de Proyectos y obras.

2.- Dar publicidad a la presente resolución en el perfil de contratante de esta Autoridad Portuaria integrado en la plataforma de contratación del sector público.

Algeciras a 02 de abril de 2019

